



**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE 600 HOYOS SÉPTICOS Y/O SANITARIOS (LETRINAS) DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS DE APARTAMENTOS.”**

**REF. CPADB-CCC-CP-2019-0041**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta y uno (31) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo la nueve (9:00 a.m.) de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1 Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la Contratación de Servicios de Limpieza de 600 hoyos sépticos y/o sanitarios (letrinas) de viviendas unifamiliares y edificios de apartamentos.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases, ha señalado que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso, los que no participaron, y dos (02) proveedores obtuvieron la información a través del portal de Compras y presentaron sus respectivas propuestas.

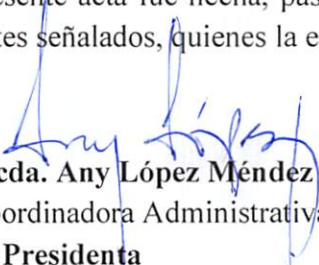
Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: 1) **CONSTRUCTORA COPISA S.R.L.**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,348,850.00)**; 2) **ARALUZ SERVICE S.R.L.**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,226,690.00)**.

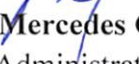
Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los Servicios a realizar, pero con relación a los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, las cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar los Servicios de Limpieza


de hoyos sépticos a la mejor propuesta, tomando como parámetro la experiencia y el precio. La oferente que ha sido seleccionada para la contratación de los Servicios descritos anteriormente es la siguiente: **CONSTRUCTORA COPISA S.R.L**, a la cual se le adjudicara la totalidad de los servicios. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requerido para la presente compra.

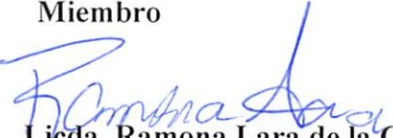
La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

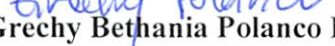
En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la contratación de los servicios antes detallados, que serán ejecutados en los diferentes sectores de la Provincia de Santo Domingo Norte y el Distrito Nacional por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las nueve treinta (9:30. a. m.), de la mañana, la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

  
**Licda. Any López Méndez**  
Coordinadora Administrativa  
**Presidenta**

  
**Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**  
Encargada Administrativa Financiera  
**Miembro**

  
**Sr. Jamilis Mieses**  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
**Miembro**

  
**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
**Miembro**

  
**Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
**Miembro**

YO, **DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**, Abogado Notario Público de las del número del Distrito Nacional, Matrícula 2920, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Any López Méndez, Beris Mercedes Castillo Peréz, Ramona Lara De La Cruz, Grechy Bethania Polanco Ramos Y Jamilis Mieses**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta y uno (31) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

  
**DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**

Notario Público

